EL MAGISTENIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Por la union del Magisterio

A las Asociaciones provinciales y locales del Magisterio, que constituyen la Asociación Nacional; a las distintas Asociaciones de Maestros limitados, a todos nuestros compañeros que están citados a reuniones en d.as ya cercanos, les rogamos que examinen los siguientes hechos y consideraciones:

- 1.º En el próximo Presupuesto, que deberá empezar a regir en 1.º de abril, debe incluirse un aumento de 10.104.000 pesetas para instaurar definitivamente la escala de la «Nacional», contenida ya en la Ley de 29 de abril de 1920. Es una Ley a cuyo cumplimiento, si hay Presupuesto, no creemos que se oponga ni falte ningún Ministro.
- 2.º En esa misma Ley deberá aumenlarse la cantidad para gratificación de ultos y la de material escolar: aquélla, porque hace falta para normalizar la remuneración de ese servicio, y el material, porque está demostrado que es insuficiente aun para las consignaciones actua-
- Lo.º El rumbo que toma la política hace temer que no se pueda formular nuevo Presupuesto. Sobre esto reina entre los políticos un pesimismo general y desolador. En vista de las dificultades para constituir las Cortes, y de las pasiones excitadas, nadie cree que se haga Presupuesto nuevo, y todos están en la idea de proprogar el de 1920-21 para el año ecomico 1921-22.
- 4.º Si esta prórroga se hace lisa y llanamente, como de ordinario, seguirán contuales, y nuestros ascensos se habrán

aplazado una vez más. Es preciso, pues, estar preparados para luchar tenazmente, a fin de que, al prorrogar el Presupuesto actual, se haga cumpliendo ya lo que votaron las Cortes, y que es una obligación contraída, a saber: con la escala íntegra votada en abril pasado, más los suplementos para adultos y material.

- 5.º Esto no nos parece difícil si hay buena voluntad, pero debemos contar de antemano con la oposición del Ministro de Hacienda, sea cualquiera. La misión de este Ministro está en oponerse a los aumentos de gastos, tanto más cuanto que, por desgracia, los Presupuestos del Estado español se están saldando con un déficit de 500 ó 600 millones de pesetas. Debemos, pues, contar con que hemos de hallar resistencias fuertes, y que será menester todo el empuje disponible para contrarrestarlas.
- 6.º Ante estos peligros inminentes, cualquiera vacilación por nuestra parte, o cualquiera discordia pudiera ser de efectos irreparables. Si el Ministro de Hacienda ve que un sector del Magisterio pide una cosa y otro pide cosa distinta, hallará pretexto para decir que debe aplazarse hasta que nos pongamos de acuerdo. La unión absoluta, en estos momentos, es de una necesidad apremiante; es cuestión de vida o muerte, como ha dicho la Asociación de Cuenca.
- 7.º Como siempre que se plantea un asunto cualquiera, recibimos muchas cartas con soluciones, más o menos radicales y más o menos fantásticas. Nada de lo que se nos ha remitido nos hace cambiar de las ideas fundamentales consig-

nadas en muestras bases, que mantenemos como punto de partida para la discusión, sin complicarlas con detalles que se presten a nuevas discusiones. Rogamos a cuantos nos envían nuevos proyectos que los lleven a las reuniones que han de celebrarse estos días, los presenten allá y los defiendan. La unión ha de hacerse mediante los acuerdos de Asociaciones; ellas han de dar las bases definitivas.

8.º En estos momentos, de singular trascendencia para el Magisterio, consideramos como un verdadero delito contra la clase mantener intransigencias que impidan la unión total, pues en ello nos va el porvenir. Mediten en la responsabilidad que incurren los que dirigen las distintas fuerzas organizadas del Magisterio; consulten su conciencia y vayan decididos a hacer la unión que venimos pidiendo, con nuestras bases o con otras: lo fundamental es llegar al término satisfactorio.

A nuestros tectores

Rogamos a nuestros lectores que, a cobrar el material escolar, nos haga directamente el pedido de libros que necesiten, sean nuestros o de otra autores, pues los enviaremos a precio de catálogo, y les haremos en su cripción al periódico la siguiente la nificación: 40 por 100 del importe o la factura sobre libros de nuestra preciodad, y 20 por 100 sobre libros otros autores.

Acompáñese el importe del pedido más un 10 por 100 por gastos de el vio por correo certificado.

De Actualidad

Declaraciones del Ministro.-El señor Montejo ha declarado a un periodista que ve muy difícil realizar la codificación proyectada (que es tanto como abandonar el descabellado proyecto); que, como no cree posible una radical reforma, se pro pone conservar lo actual, modificándolo gradualmente y procurando administrar bien lo que, por imprevisiones y descuidos muy disculpables, se encuentra abandonado. Es menester-ha añadido-atender a la enseñanza primaria, base de todo el edificio docente; regular lo relativo a oposiciones y concursos; modificar cuanto atañe al régimen de las Escuelas Normales; obligación de asistencia a las Escuelas; disciplina interior de los establecimientos de enseñanza, etc. El Sr. Montejo ha acabado su conversación diciendo que se propone convertir en ley el proyecto de autonomía universitaria tal como está presentado a las Cortes y aprobado por los claustros universitarios.

El plan, por lo que hace a la Primera enseñanza, es laudable, aunque no cita cuestiones tan interesantes como la de gratificación de adultos, material, etc. Veremos si la política deja tiempo y tranquilidad para realizarlo, y si, al convertirlo en realidad, le acompaña el acierto. No está el mérito en reformar lo que pide

reformas, sino en que esas reformas acomoden a las necesidades de la em ñanza y del Magisterio.

Ateneo de Madrid.—Nuestra distingui compañera doña Benita de Asas Manrola ha dado en el Ateneo de Madrid aplaudida conferencia sobre fenimismo derechos de la mujer. Unimos nues aplauso a los que le tributó la distingui concurrencia del Ateneo, y celebram ver que aquella cátedra ocupada dismente por elementos significados magisterio. Así se contribuye a dignificados la clase.

De adultos.-Vuelve a hablarse de reforma de adultos, en el sentido que anunció hace algún tiempo, a base censo de población. Parece que el 8 Marqués de Portago dejó firmado pediente y dispuesto ya para elevar reforma a Real decreto. Confiamos que el nuevo Ministro meditará el 850 antes de resolver. Debe reformars cuantía de esa gratificación, pero tando con mayor cantidad en presupue porque de otra manera no puede na nada beneficioso. Faltan dos meses un nuevo presupuesto, de modo que teresante es conseguir mayor cons ción, ya en presupuesto nuevo, ya prórroga del actual para el año eco co próximo. Lo demás será un frace

Maestros propuestos. - Como consecuencia del cursillo celebrado con los aspirantes a las plazas de Maestros del grupo Cervantes, de esta corte, han sido propuestos: D. Dionisio Prieto Fernandez, D. Manuel Alonso Zapata, D. Emilio Gazape, D. Joaquín García Ojeda, D. Lorenzo de la Peña, D. José César Rodríguez, D. Manuel Sánchez y D. Francisco Silvestre. Les enviamos la enhorabuena.

Asociaciones de Maestros

Ubeda (Jaén).-Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada por esta Asociación el día 23 de diciembre de 1920:

1.º Aprobación de cuentas, con un saldo a favor de 114,85 pesetas.

2.º Reelección de la Junta directiva.

3.º Ingreso en la «Nacional» y pago de la cuota anual de cada asociado por esta Asociación de Ubeda.

4.º Nombramiento de Presidente honorario a favor del Exemo. Sr. D. Eduar-

do Vincenti.

5.º Que las plazas de Jeses de Secciones administrativas, Inspecciones y Profesorado de Normales, sean para Maestros con aptitudes probadas en la Escuela Superior del Magisterio.

6.º Que se reforme la Escuela Superior del Magisterio en el sentido de que no puedan ingresar en ella más que por oposición los Maestros nacionales que lleven cinco años, por lo menos, de servi-

cios en propiedad.

7.º Que los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Magisterio sean formados, solamente, por Profesores de Normales,

Inspectores y Maestros.

8.º Que se creen 49 plazas de Maestroshabilitados, adjuntos a las Secciones administrativas, sin ningún otro servicio que el de Habilitados, pero sin más remuneración que el sueldo que por su categoría en el Escalafón les corresponda.

9.º Que el emolumento casa-habitación sea abonado directamente por el Estado.

10. Adhesión a lo pedido por el señor Fatas en lo referente a pasivos.

El Presidente, MANUEL BARRACA.

Vélez-Málaga y Torrox.—Sesión del 6 de enero actual. Acuerdos: 1.º Aprobar el acta de la anterior y las cuentas que presenta la Tesorera, doña Francisca Dihort.

Aceptar la dimisión que por motivos de salud, que lamentamos, tiene presentada el Presidente, D. Rafael García,

y proceder a elección para el cargo, de la que resulta designado D. Antonio Castaño, Maestro de Vélez-Málaga, y para la vacante de Vocal que dicho señor produce es elegido D. Rafael Martín, que lo es de Arenas.

3.º Quedar enterados y tomar buena nota del ofrecimiento que al Presidente hace, al ser requerido por los señores Castaño y Liceras, el Diputado a Cortes, electo por Vélez, D. José Martín Velandía, de poner su gestión personal en la futura legislatura a servicio de la Escuela y pres-

tigio del Magisterio nacional.

4.º Ver con satisfacción que haya sido reelegido por Torrox D. Juan Antonio Pérez Urruti, que en las pasadas Cortes defendió con su voto las mejoras pedidas por el noble patricio D. Eduardo Vincenti, por lo que se comisiona al Presidente para que le signifique nuestro más cumplido parabién.

5.º Reiterar de nuevo la petición de que el Magisterio primario sea equiparado económicamente a los demás funciona-

rios del Estado.

6.º Pedir asimismo que la gratificación por la enseñanza de adultos sea, como mínimum, «setecientas cincuenta» pesetas, y que la de adultas se haga extensiva a todas las Escuelas de niñas.

7.º Que la consignación de material se fije en una escala de quinientas a mil pesetas, en relación con el censo escolar.

8.º Que se pida a los poderes, por ser de justicia tanto como de humanidad, se aumente la subvención a la Caja de Pasivos, en la cuantía necesaria para que jubilados y pensionistas reciban doblados siquiera sus modestísimos haberes.

9.º Insistir una vez más cerca del Gobierno para que el Estado se encargue de extinguir la deuda que aun perdura por ejercicios anteriores a 1902, como asimismo que la casa-habitación sea pagada en

igual forma.

10. Pedimos que se levante la nota de derechos limitados a los Maestros que cuenten más de diez años de servicios en propiedad y nota favorable de la Inspec-

ción; y

11. Hacer presente al Habilitado que esta Asociación vería con gusto que accediese a la reiterada petición de los Maestros de la provincia, de reducir al 1 por 100 el premio de habilitación, para no verse precisados a tomar ulteriores acuerdos.

El Presidente, A. CASTANO.-El Secretario, JOSE LICERAS.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 17.—Real orden autorizando para ejercer su profesión en España a D. Samuel Danon, súbdido búlgaro, doctor en Medicina.—(24 diciembre).

—Otra idem id. id. a D. Tomás Cerolo Fuentes, licenciado en Medicina y Cirugia con Lituro expedido en Londres.—(24 diciembre).

—Otro nombrando a D. Jenaro González Carreño Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Edica y Rudimentos de Derecho del Instituto de San Sebastián.—(51 diciembre).

-Otra fdem a D. Felipe Díaz Espada Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Albacete.—(51 diciembre),

—Anunciando concurso para proveer la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana de la Escuela Normal de Maestras de Palencia.—(10 enero).

Enero 18.—Real orden (rectificada) nombrando a D. Jenaro Conzález Carreño Catedrático numeração de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de Derecho del Instituto de San Sebastián.—(51 diciembre).

-Otra (ídem) nombrando a D. Felipe Díaz Espada Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto de Albacete.—(31 diciembre).

Enero 19.—Real orden disponiendo se anuncie a concuelso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cáceres,—(12 eneor).

—Otra disponiendo que la provisión de la Citedra de Lengua latina del Instituto de Baeza se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Lugo y Las Palmas.—(12 enero).

-Otra id. (d. que de la Cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de León se agregue a las oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Gerona, Jaén y Figueras.—(12 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de trastado la provisión de la Cátedra de Zoografía de artículados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(13 encro).

-Otra concediendo la excedencia voluntaria a D. José Centeno y González, Auxiliar del Instituto de Sevilla.—(14 enero).

—Disponiendo se publiquen en este periòdic sficial las relaciones de altas y bajas de Cate oráticos de Universidades ocurridas en el año 1920.—(12 enero).

la provisión de la Cátedra de Lengua latma vacante en el Instituto de Cáceres.—(12 enero)

-Anunciando convocatoria especial para proveer la Cátedra de Lengua dabina del Instituto de Baeza, agregada a das oposiciones anunciadas en turno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Lugo y Las Palmas.

—Idem id. id. para proveer la Cáledra de Lengua y Literatura catellana del Instituto de eón, agregadas a las oposiciones anunciadas en urno de Auxiliares para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Gerona, Jaen y Figueras.—(15 enero).

—Anunciando a concurso de traslado la povisión de la Cátedra de Zoografía de articulados, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—(13 enero).

—Declarando desierto el concurso de traslición anunciado para proveer la Cátedra de la recho Internacional público y privado, vacante en la Facultad de Derecho de la Universital de Murcia.—(12 enero).

Se halla vacante una plaza de Maestro particular, de 35 niños y sueldo de 1.500 pesetas anuales y casa. Para solicitudes: Maranchón (Guadalajara), Isidoro García.

OPOSICIONES

Real orden de 21 de diciembre último (daceta del 24), y teniendo en cuenta que los número 1, z y 3 de la lista publicada en la «barela» Malárid» del 24 de igual mes podian cubrivacante en Balcares, y que la número 4 desembrado, en 8 del actual nombró la número doña María Riera Roca, de dicha lista, para la Escuela de Moja (Olérdola-Barcelona); la serio 5 bis, doña María Daffos Barrera, para Salomó (Tarragona), y la número 6, doña resa Barrufet Puig, para Callús (Barcelona vacantes que, respectivamente, habían elegula momentos antes.

Quedan, por tanto, formando el Cuerpo de aspirantes, a tenor de las disposiciones gentes, las señoras opositoras que a continuación se expresan:

Relación de opositoras con derecho a plazas, aprobadas en 1918.

Número 4 de la propuesta de la yrovinci respectiva y número de orden il, doña Juan Maria Salvà Bolivar; dos años y tres días de ser vicios interines; 5 y 2, doña Josefa Torrén Saveras, un año, ocho meses y quince días 6 y 5, dona Juana Maria Amengual Juan, ur año, siele meses y veintiocho días; 8 y 1, don. Francisca Casals Comabella, un año, ocho me ses y catorce dias; 10 y 5, dona Julia Pra-Pabregas, tres años, once meses y diez y sei dias; 11 y 6, dona Balbina Cabré Baiges, tre años, tres meses y seis días; 11 y 7, deña Ju liana Corral Devesa, un año, seis meses y vein tiseis dias; 12 y 8, doña Concepción Gonzále Ramiro, dos años, diez meses y veintiséis días 12 v 9, doña Remedios Condam Vidal, nuevmeses, diez y ocho días, solicita plaza de la provincia de Gerona; 13 y 10, doña Angel Corcó Guanola, cuatro años y nueve días, 14 y 11, dona Concepción Bosón Pons, tre años, seis meses y nueve días.

14 y 12, doña María Bosch Miró, cuatro me ses y diez y nueve días; 15 y 13, doña Marí Climent Rosés, dos años, diez meses y veinti séis días; día y 14, doña Sebastiana Maríagó Balaguer, un año, dos meses y veinte días; le y 15, doña María Guadalupe Ródenas Soliva un año y veintinueve días; 16 y 16, doña Angel Mtobién Segarra, once meses y veintiséis días solicita la plaza en la provincia de Gerona; 1 y 17, doña Teresa Pijoán Sala, tres años, do meses y quince días; 18 y 18, doña María Re

caste Forcada, ocho meses.

Relación de opositoras con derecho a plazas aprobadas en 1920.

Número I de la propuesta y número de orde: 19, doña Carmen Estartús Gascóns; 2 y 20, do na María Angeles Garriga Martín; 5 y 21, don Rosa Robert Domingo; 4 y 22, doña Magdalen Gasau Ferrá; 5 y 23, doña Josefa Codina Vilás 6 y 24, doña María Carbó Soler; 7 y 25, doñ-Ascensión Amedila Sampere; 8 y 26, doña De lores Ventura Martí; 9 y 27, doña Teresa Ale gre Mateu; 10 y 28, doña Joaquina Aleman Bori; 11 y 29, doña Donaciana García García 12 y 30, doña Consuelo Torrubia Gallardo; 1: y 31, doña Montserrat Roca Boltá; 14 y 32, do na Concepción Sagrera Riera; 15 y 33, don Matilde Sancho Farré; 16 y 34, doña Palmir: Jaqueli Isant; 17 y 35, doña Catalina Pasto Coll, v 18. y 36, deña Teresa Piza Mitjavila.

doña Carmen Lluch Gómez; 21 y 59, doña María Monné Miguel; 22 y 40, doña Anita Roca Guibernat; 25 y 41, doña Josefa Guardia Alsó 24 y 42, doña María Bardella Torrallas; 25 45, doña Carmen Suil Roca; 26 y 44, doña Amada Pastor Mallor; 27 y 45, doña Josefa Sagrera Riera; 28 y 46, doña Bolores Botinas Sagrera Riera; 28 y 46, doña Bolores Botinas Sagrera; 29 y 47, doña Dolores Llagostera Garriga 50 y 48, doña Julia Mestre Rander; 31 y 44 doña Luisa Valls Mercader; 52 y 50, doña María Muxí Nadal; 33 y 51, doña Rosa Pijuán

Jomenech; 54 y 52, doña Rosalía Ripotlés Fernández; 55 y 55, doña Francisca Roca Ferranlo; 36 y 54, doña Leonor Prevosti Casanovas; 57 y 55, doña Raimunda Zaragoza Alba; 38 y 56, doña Filomena Buthan Masó, y 39 y 57, do-

ia María Dolores Nadal Boneto.

40 y 58, doña María Ayesta Boix; 41 y 59. doña Francisca Arbona Pocovi; 42 y 60, doña Teresa Pamies Miró; 43 y 61, doña Maria Artigol Basch; 44 y 62, doña Dolores Mas de la Fuente; 45 y 63, doña Francisca Cochs Rorg; 16 y 64, dona Carmen Solá Villar; 47 y 65, doia Rosario Jiménez Ruiz; 48 y 66, doña Maria Janaleta Abella; 49 y 67, doña Concepción Merader Fortiana; 50 y 68, dena María Teresa Jartí París; 51 v 69, doña María Pi Pagés; 52 70, doña Emilia Noya Casanovas; 53 y 71, loña Teresa Tarandell Formento; 54 y 72, doia Lucrecia Buxeda Batllé; 55 y 73, dona Auonia Pon Castellá; 56 y 74, doña Elena Boieda Pamiés; 57 y 75, doña María Rabasa Arijós; 58 y 76, doña Josefa Morera Farré; 59 y 77, doña Montserrat Salafranca Lladós, y 60 v 78, doña María Nieves Cervera Bret.

61 y 79, doña Ana Cirera Torres; 62 y 80, loña Carmen Lloberas Domenech; 63 y 81, dola María Selvas Farrés; 64 y 82, doña Josefa forres Farrés; 65 y 83, doña Astinción Battleri · lateu; 66 y 84, doña Matilde Pomar Bernat; 7 y 85, doña Rosa San Sesma; 68 y 86, doña laría Artés Tomás; 69 y 87, doña Teresa Gaard Gabás; 70 y 88, doña Juana Colom Llach; 71 y 89, doña Asunción Guijaume Vila; 72 y 90, loña Antonia González Cortázar; 75 y 91, doña dana Mestre Fernández; 74 y 92, doña Franisca Xirgu Soler; 75 y 93, doña Francisca Cerián Llenas; 76 y 94, doña Soledad Nart Condó; 77 y 95, doña Maria Martorell Pedrola; 78 y 6, doña Pilar Josa Tarné; 79 y 97, doña Anonia Solá Martell; 80 y 98, doña Maria Gené lovira; &l y 99, doña Antonia Ribot Montplet, \$2 y 100, doña Encarnación Massot Nolla.

83 y 101, doña Asunción Masvidal Coll; 84 102, doña Josefa Vives Artau; 85 y 103, doña largarita Sastre Hernández; 86 y 104, doña larcelina Bacea González; 87 y 105, doña Elia Sanfeliú Tasies; 88 y 105, doña Mercedes tjés Bernaus; 89 y 107, doña Natalia Solá Suer; 90 y 108, doña Mercedes Colomer Ferrer; 11 y 109, doña Josefa Ribas Gosé; 92 y 110, loña Rosa Rico Bella: 95 y 111, doña Teresa liñolas Mateu; 94 y 112, doña Concepción abaté Nogués; 95 y 113, doña Teresa Vive Bueio, y 96 y 114, doña María Solsona Pavía.

Los Sres. Jefes de las Secciones administraivas de Primera enseñanza de este Distrito niversitario tendrán en cuenta estas listas los efectos que procedan, y especialmente para la provisión interina de las Escuelas vaantes, y procurarán se inserten a la mayor revedad posible en el «Boletín Oficial» de la espectiva provincia.—(Gaceta 17 enero).

ZARAGOZA.—Aprobadas las oposiciones a ingreso en el Magisterio, últimamente celebradas en este Rectorado por Real orden de 29 de noresueltas las reclamaciones presentadas a la convocatoria de este Rectorado, inserta en la convocatoria de este Rectorado, inserta en la convocatoria de este Rectorado, inserta en la convocatoria de 9 de septiembre del mismo año, y publicada la Real orden de 21 de diciembre próximo pasado («Gaceta» del 24), en la que se dan reglas para la colocación de los opositores, después de la elección de plazas de término de la oposición, el Rectorado publica el presente anuncio retrasado, por esperar la publicación de dichas disposiciones y en el que se hace constar:

1.º Las Escuelas vacantes a proveer, según relaciones remitidas por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, son:

PARA MAESTROS

Zaragoza.—Número 1, Auñón, unitaria; 2, Santa Cruz de Grio, idem; 5, Castejón de Valdejása, idem; 4, Langa del Castillo, idem; 5, Rivas, idem; 6, Malanquilla, idm; 7, Longás, idem de nueva creación y 8, Paracuellos de Jiloca.

Huesca.—Número 9, Sariñena (Sección graduada); 10, Fanlo y Buisán, unitaria; 11, Peralta de la Sal, ídem y 12, Tolva, ídem.

Teruel.—Número 13, Torrijo del Campo, unitaria; 14, Molinos, ídem; 15, Ejulve, ídem; 16, Cascante del Río, ídem; 17, Foz Calanda, ídem; 18, Utrillas, ídem y 19, Armillas, ídem.

Logroño.—Número 20, Rodezno, unitaria. Navarra.—Número 21, Otelza, unitaria.

PARA WAESTRAS

Zaragoza.-Número 1, Tierga, unitaria.

Huesca.—Número 2, Baile, unitaria; 3, Camporrells, idem.

Teruel.—Número 4, Olba, unitaria; 5, Tomos, ídem v 6, Dos Torres, ídem.

Logroño.—Número 7, Herramélluri, unitaria.

2.º Que los opositores y opositoras que en la actualidad se hallan sin colocar, de la promoción del año 1918, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas, y que los opositores y opositoras aprobados con derecho a plaza, de la convocatoria de 1920, que figuran en las listas formadas por los respectivos Tribunales, colocados unos y otros por orden correlativo de propuesta y lista, son como sigue:

MAESTROS

Número I de orden y 22 de la propuesta de la provincia de Logroño, D. Eleuterio Pinedo y Ruiz de Samaniego; 2 y 33, D. Vidal Ramos Ara, de la provincia de Huesca; 5 y 40, D. Prudencio Santolaria Pérez, idem; 4 y 1 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones últimamente celebradas en esta ciudad, don Pascual Martín Triet; 5 y 2, D. Luis Ignacio Sanz Mata; 6 y 3, D. Hilario Lorente Hernández;

Ponciano Amo y de Vicente; 9 y 6, D. Luis Sanchez Sarto; 10 y 7, D. Modesto Burillo Guallar, 11 y 8, D. Alejandro Gil Pardos; 12 y 9, D. Toribio Laines Gil; 13 y 10, D. Félix Lober Sebastián; 14 y 11, D. Víctor Clós Isaba; 15 y 12 D. Isidro Trevijano Martínez; 116 y 13, D. Gregorio Lax Roda; 17 y 14, D. David Ramón Bohadilla Viturin; 18 y 15, D. Nemesio Sanz Barrachina; 10 y 16, D. Marcelino José Bermejo Robledo; 20 y 17, D. Severiano Loriente Puvol; 21 y 18, D. Mariano Fernández Iguacel; 22 y 19, D. José Velilla Marín; 23 y 20, D. Faustino Ilernández Sancho; 24 y 21, D. Pedro Andrés Gomez, y 25 y 22, D. Agustín Calvo Rocatallada,

26 y 23, D. Ramón Calvera Aguilar; 27 y 24, D. Cristino Balda Olaverri; 28 y 25, D. Vicente Aisa Sanchez; 29 y 26, D. Matías Sampedro Martinez; 30 y 27, D. Juan Felipe Crespo Laguna; 31 y 28, D. Anselmo Ibáñez Lachen; 52 y 29, D. Valeriano Estaun Ramón; 35 y 30. D. Lorenzo Gracia Martinez; 34 y 31, D. José Boira Estrada; 55 y. 32, D. Ricardo Mallen Insertis; 36 v 53, D. José Pradilla Mene; 37 v 34. D. Luis Clavero Miguel; 38 y 35, D. Joaquin Clemente Llanes; 39 y 36, D. Calixto Mariney Bueno; 40 y 57, D. Patricio Andrés García; 41 y 58, D. Demetrio Suso Hernando; 42 y 39, don Carlos Ochoa Pérez de Azpeitia; 45 y 40, don Gregorio Escobedo Escobedo; 44 y 41, D. Eladio García Cortés; 45 y 42, D. José García Jimeno; 46 y 45, D. Manuel Escolano Jalle; 47 y 44, D. Eugenio Vicente Liarte Aparicio; 48 y 45, D. Inocencio Gil Sarriá; 49 y 46, D. José María Aznar Magallón; 50 y 47, D. Miguel Tello Celma; 51 y 48, D. Enrique Cereza Pérez; 52 y 49, D. Julian Jiménez Librada; 55 y 50, D. Cleto Luis Muñoz Fornies; 54 y 51, D. Inccencio José Trens Fernández; 55 v 52, D. Amado García Badía, y 56 y 55, D. Nicanor Paris Sánchez.

57 y 54, D. Gregorio Sierra Monge; 58 y 55, D. José Velasco Hernández; 59 y 56, D. Ciriaco Gallego Domínguez; 60 y 57, D. Alejandro Paris Sánchez; 61 y 58, D. Fernando Subias Garcés; 62 y 59, D. Pascual Algás Sebastián; 65 y 60, D. José González Marín; 64 y 61, D. Eladio Jorcano Ruiz; 65 y 62, D. Hermógenes Palacio Príncipe; 66 y 65, D. José Herrera Sancho; 67 y 64, D. Angel Ortega Ucedó; 68 y 65, D. Eulogio Alarcón Ablanque; 69 y 66, D. José Galán y Casademont; 70 y 67, D. Benigno Serrano Arnal; 71 y 68, D. Francisco Terreu Carrasco; 72 y 69, D. Fabián Andreu Gracia, y 75 y 70, D. Vicente Navarro Ruíz.

74 y 71, D. Juan Hereter Ficapal; 75 y 72, D. Benjamín Royo Colás; 76 y 73, D. Anselmo Yús Pérez; 77 y 74, D. Victoriano Hernández Bermejo; 78 y 75, D. Federico Minguez Pérdi; 79 y 76, D. Pascual Gracia Diarte; 80 y 77, don Eusebio Quintana Rada; 81 y 78, D. Jesús Royo Pastor; 82 y 79, D. Ciriaco Uriel Gállego; 85 y 80, D. Macedonio González García; 84 y 81, D. Amadeo Terrén Peña; 85 y 82, D. Joaquín Vidal Boné; 86 y 83, D. Félix Cabañas Azolra; 87 y 84, D. Angel Llop Benito; 88 y 85, D. Ber-

nardo Julio Vargas Solaesa; 89 y 86, D. Ricardo Brun Bretos; 90 y 87, D. Francisco Placencia Aparicio, y 91 y 88, D. Hipólito Olmo Fernández.

MAESTRAS

Número 1 de orden y 8 de la propuesta de la provincia de Logroño, doña María Minguez Moreno; 2 y 9, doña María Pérez Pérez; 3 y 15, dona Josefa Alvarez Martinez, de la de Huesca; 4 y 16, doña Consuelo Gil Piedrafila; 5 y 17, doña Marcelina Más Plana; 6 y 19, dona Sofía López Riazuelo; 7 y 21, doña Victoria Gil Sesé; 8 y 22, doña María del Pozo Pérez; 9 y 25, doña Margarita Almudi Belasco; 10 v 24, doña María Garnica Márquez; 11 y 28, dona Juana Jausarás Garaicoechea; 12 y 29, -dona Aurelia Guarga García; 13 y 31, doña Germana Canudo Banzo; 14 y 32, doña Vicenta Brabo Roda; 15 y 35, doña Isabel Nogués Ortiz; 16 y 35, doña Silvestre Lacruz Almerge; 17 y 40, doña Carmen Casasús Artero; 18 y 1 de la lista formada por el Tribunal en las oposiciones ultimamente celebradas en esta ciudad, doña María de la Concepción Miguel Sancho; 19 v. 2, doña Candelaria Martirena Jaunsarás, y 20 y 5, doña María de la Blanca Montalvo Tejada.

21 y 4, doña Julia Villacampa Gil; 22 y 5, doña Felisa Irujo Fernández; 23 y 6, doña María de Jesús Díaz de Rada González; 24 y 7, doña Bienvenida Serribas Roselló; 25 v 8, dona Paula Unizué Sús; 26, y 9, dona Elvira Gracia Baño; 27 y 10, doña Resurrección Pilar Fernández Rodríguez; 28 y 11, doña Amparo Deirós Arricibita; 29 y 12, doña Josefina Ducha García; 30 y 13, doña María Asunción Delgado Gracia; 51 y 14, doña Jacinta Arambilet Oficialdegui; 32 y 15, doña Francisca Echeverría Redin; 35 y 16, doña María del Pilar Gómez de Segura García; 34 y 17, doña Esperanza Pérez Borau; 55 y 18, doña María del Carmen Marcos Rovira; 36 y 19, doña Victorina Sarasola Gorricho, y 37 y 20, doña María de las Mercedes Caballero Torrella.

58 y 21, doña Angela Alonso Martínez; 39 y 22, doña Emilia Lorén Ubide; 40 y 23, doña Pabla Soler Bastero; 41 y 24, doña María Nieves Beriain Goicoechea; 42 y 25, doña María Joaquina Bezares Sillero; 45 y 26, doña Julia Barranquero Périz; 44 y 27, doña Josefa Pomar Ubeda; 45 y 28, doña Juana Albalad Aguilar; 46 y 29, doña Patrocinio Royo Casasús; 47 y 30, dona Manuela Ramos Ara; 48 y 31, coña Manuela Bel Puchol; 49 y 52, doña Ana Falche Huiz; 50 y 55, doña María Bernabé Sánchez; 91 y 54, doña Antonia Ramiro Lancina; 52 y 99, doña Catalina Sánchez Terés; 55 y 36, doña María Concepción Grañeda Sarraseca; 54 y 37, doña Guadalune Loscos Plana, y 55 y 58, doña Felicidad Suescan y de Esteban.

56 y 39, doña Besurrección Cebamanos Lapuente; 57 y 40, doña Raquel Cristóbal Virgós; 58 y 41, doña María Josefa Lasa Jáuregui; 59 y 42, doña Salustiana Bados Alegría; 60 y 45, doña Enriqueta Campos Jiménez; 61 y 44, do-

Guadalupe Rodríguez Senosiain; 63 y 45, deña Aurelia Gil Martínez; 64 y 47, coña Relisa Aldaz Ayucar; 65 y 48, doña Bienvenida Martínez Barrena; 66, y 49, doña Francisca Navarro Arcelús; 67 y 50, doña Felipa Torcal; 68 y 51, doña Guadalupe Duaso Claver; 69 y 52, doña María Gregoria Echeverría Echegaray, y 70 y 55, doña María Dolores Casas Cerezo.

71 y 54, doña Melitina Alvaro Blazquez; 72 y 55, doña Teresa Calvo Izquierdo; 73 y 56, doña María de la Presentación López; 74 y 57, doña María Cabrero Torres; 75 y 58, doña Irene Adán Bedoya; 76 y 59, doña Elena Casaus Ubieto; 77 y 60, doña Luisa Laguna Galve; 78 y 61, doña María Luz Alejaldre Tejero; 79 y 62, doña María Luisa Sanz Osés; 80 y 65, doña María Jesús Senosiain Elía; 81 y 64, doña María Brates Cavero, y 82 y 65, doña María del Pilar Nasarre Bielsa.

83 y 66, coña Margarita Garayoa y Más; 84 y 67, doña María Teresa Serrano Tagueña; 85 y 68, dona Julia Villaverde Diez; 86 y 69, dona Carmen Pastor Gascón; 87 y 70, dona Máxima Ibáñez Sesma; 88 y 71, doña Teodora Aldama Jiménez; 89 y 72, doña Matilde Cina Domínguez; 90 y 75, doña Faustina María Postigo Gracia; 91 y 74, doña María Magdalena Basanta de Blas; 92 y 75, doña Juana Hurrioz Arriola; 95 y 76, doña Dolores Moreno Aguilar; 94 y 77, doña Juliana Llopis Legarre; 35 y 78, doña Valentina Anaut Inda; 95 y 79, dona Dominica Pradas Grós; 97 y 80, doña María del Pilar Hernando Asensio; 98 y 81, doña María del Pilar Lozano Rabadán; 99 y 82, doña Pas-cuala Mayandía Gil; 100 y 85, doña María de los Angeles Buchó Muniesa; 101 y 34, doña María Josefa Martín Perugorria; 102 y 85, doña Josefa Torrillas Tello, y 103 y 86, doña Fernanda Otegui Sanmartín.

Advertencias.—La adjudicación de las antedichas vacantes se hará por este rectorado a tos diez días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», a cuyo efecto los opositores y opositoras de mejor derecho, o sean: los 21 primeros opositor s y las siete primeras opositoras, en virtui de las facultades que les concede el punto prime. ro de la Real orden de 21 de diciembre último, eligirán, por medio de instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector, en papel de la clase octava, la Escuela o Escuelas que prefieran, expresando dicha preferencia en el margen de la rusma instancia; y los demás aspirantes remitiran también instancia limitándose únicamente a consignar el punto de residencia de una manera clara y precisa, y la aceptación, a sea que aceptan la Escuela que en su día pudiera corresponderles. Si el opositor u opositora que teniendo derecho a la elección no lo ejercitare, el Rectorado le adjudicará la Escuela que que ice vacante, después de haber adjudicado a los demás opositores las Escuelas que hubieren solicitado. — (Gaceta 17 enero).

ريوني ا

SECCION DE NOTICIAS

CRONICA GENERAL

Madrid.—Prosigue la huelga de empleados igual que en días anteriores los jetes se reunieron anevamente, bucando, sin encontrar, la formula que solucione el conflicto; reunidos posteriormente los jetes con el Comité, llegarán a una fórmula, que parece será lo que solucione la huelga, fórmula que consiste en remtegrarse todos a sus puestos, considerando derogado el decreto; mas si éste prevaleciera, todos los jetes comprometen su palabra de honor de poner las dimisienes a disposición del ministro. El Sr. Dato visitó a S. M. dándole cuenta del estado del conflicto.

Al manifectar un periodista al Sr. Dominguez Pascual que «buena la había armado», con-

testó: «Y la que se armara».

A las tres y media se abre la sesión en el

Congreso, aprobándose er acta.

Puesta a votación el dictamen de la Comisión de incompat biblades se admite a los señores Méndez Vigo, Martínez Acacio, Velasco y Sán-éhez Arjona, Squelia y Rusiñol, Ruano de la Rota, Fernández Hontoria, Vitórica, Raboso, Loggorri, Zapico, Iradžer y Elías, Sartorius Chacón, Sartorius y Díaz de Mendoza, marqués del Llano de San Javier, Castellano Echenique, Prieto y Quero, Fanjul, Tejero, Sala y Argemí, Bergamín Gutiérrez, De la Peña y Braña, Conzález Rojas, Silvela y Casado, Fernández Rodríguez, Díez de Rivera y Casares, Moreno Zuleta, Garvey y González de la Mata.

El Sr. Prieto manifiesta que si el Sr. Sáncliez Dalp no abonó la multa de 400.000 pese-· las que le impuso la Junta de Abastecimientos, no puede ser diputado, cando fugar a una larga discusión en la que intervienen los senores Picó, marques de Villabrágima y Salvatella en defensa del acaparador; el ministro de Fomento hace constar que en el expediente incoado al Sr. Dalp no figura que éste haya satisfecho la multa; puesto a volación el dictamen ; fué aprobado! Sin discusión son admitidos los Sres. Conde de Sallent, Serrano Jover, Sanchez de Toca, Burgos Dominguez, Fernáncez Jiméuez, Marsans Peña, Pons Tusquets, Baleztena y Azcárate, Nicoláu Sabater, Amorena Martinez, Baselga Ramirez, De Olano y Loyzaga, Albarrán, Argente, Matos, marqués de Olérdola, Amat, Picó y Montes Jovellar. El senor Cierva habla impugnando al Tribunal Supremo en su dictamen sobre Sevilla, terminando con las amenazas consabidas; interviene el conde de Colombí, y se aprueba el dictamen del Supremo. También son aprobados los cáctamenes de Murias de Paredes, Plasencia, In-

a surk to the Late of fantes y Morella, llegando al de Valmaseda. que impugna el Sr. Prieto, al que contesta el Sr. Balparda; 82 volos contra siete terminan la discusion. El expediente de Villafranca del Bierzo d'eclara nula la elección; ¡cómo sería! El Sr. Picó impugna el acta de Játiva; sin discusión pasan Laguardia y Daroca. El Sr. Llado arremete contra el acta de Sahagún inútilmen. te, aprobándose Ribadavia, Cazorla, Alhama, Puebia de Sanabria, Valls y Orense. El senor Chicharro impugna la de Lucena del Cid, danco lugar a un incidente, con insultos groseros y amenazas, que termina con el reliro de frases y perdón por las ofensas; el dictamen fué aprobado, como los de Miranda, Arévalo, frujilio, Alcalá de Henares, Bande, Villacari. llo, Chica, Almagro y Cazalla, levantándose la sesion a las nueve.

El Senado, tranquilo, aprobó varios dictamenes de la Comisión de incompatibilidades; el señor marqués de Alhucemas hace preguntas sobre la huelga de funcionarios, siendo rogado por el presidente para que por patriotismo, qué bien!, aplace el debate, se aprobó el ac-

ta anterior, y a casita.

La segunda sesión del crimen social llevó a la Auctiencia a numeroso público; las declaraciones de los testigos carecieron en su mayoría de interés, aumque hubo alguno que siguió acusando; el fiscal, el acusador y la defensa modifican las conclusienes, mejorando notablemente la pena solicitada.

Aunque parezca mentira, la Junta de subsistencias acuerda no ha lugar a la elevación del fluido eléctrico, tanto industrial como domés-

tico.

Una motocicleta vuelca en el kilómetro nueve de la carretera de la Coruña, resultando gravemente herido Juan Uceda, y leves Francisco y José Caballero.

Toledo: Ayer se promovió un motin de mujeres ante una carbonería por la escasez de combustible.

Lugo: Comunican de Chantada noticias relativas a un trágico atentado cometido en Aspay, en la persona del maestro D. Aniceto Pereira.

Dicho maestro encontró en su casa un paquete, y al cogerlo para abrirlo, estalló una bomba contenida en aquél, destrozándole la metralla la cara y produciendole la muerte en er acto.

El abominable crimen ha producido dolorosisima impresión, suponiéndose que el atentado ha sido cometico por los elementos agrarios por cuestiones políticas.